

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25944** *LASMI 2001, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 70/08, Ejecución 160/08, de este Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid, seguidos a instancia de Octavio Borja Cañadillas y otros, contra la empresa Lasmi 2001 SL, sobre ordinario se ha dictado en fecha 29 de julio de 2009 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 139.203,99 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2009.- Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

ID: A090059881-1